

**Intervención de la Delegación de México en el diálogo con Antigua y Barbuda**

**39º período de sesiones Mecanismo de Examen Periódico Universal**

Ginebra, 8 de noviembre de 2021

Tiempo asignado: 1.55 min.

Gracias Presidenta,

Agradecemos a la delegación de Antigua y Barbuda la presentación de su informe. México celebra los esfuerzos para contar con una educación inclusiva para personas con discapacidad, así como para combatir la trata de personas. También encomiamos el sistema de atención de salud inclusivo y universal, el régimen de prestaciones médicas, la baja tasa de mortalidad materna y el descenso de la tasa de embarazos precoces.

Con el objeto de fortalecer las políticas de derechos humanos en Antigua y Barbuda, México respetuosamente recomienda:

1. Prohibir la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género y despenalizar las relaciones sexuales consentidas entre personas del mismo sexo.
2. Armonizar la legislación en materia de tortura conforme a la Convención contra la Tortura, indicando la no-prescripción del delito de tortura; abolir la pena de muerte; y prohibir el castigo corporal en el ámbito de la crianza de los niños.
3. Despenalizar la interrupción voluntaria del embarazo y ampliar sus causales, particularmente en casos de abuso sexual o embarazos de alto riesgo.
4. Ratificar la Convención Americana sobre Derechos Humanos; aceptar la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; y crear una institución nacional de derechos humanos independiente, en consonancia con los Principios de París.

Deseamos a Antigua y Barbuda éxito en este ciclo de examen.